

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN


San Salvador, a las trece horas del día diecinueve de octubre de 2016, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 044 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Número de alumnas y alumnos expulsados por pertenecer o tener vínculos con maras o pandillas u otras estructuras delincuenciales en todo 2015 y entre el 1 de enero y 31 de septiembre de 2016. Detallar edad, sexo, mes, grupo delincencial al que pertenecen o con el que tienen vínculo, tipo de vínculo y nivel de formación al que llegaron.

De este número de personas detallar cuantas obtuvieron el entrenamiento en el uso de armas de fuego.

Dicha información será entregada en la fecha treinta de septiembre de 2016 a través del medio solicitado.

  
Licda. Mariella Guadalupe Vega  
Oficial de Información Institucional

